

Resolución Administrativa N° 078-2016-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO

Ayacucho, 05 de octubre del 2016

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 034-2016-ANA-AAA X MANTARO – ALA AYACUCHO de 12 de agosto de 2016;

El Informe Técnico N° 221-2016-ANA- AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/RTR, de 20 de setiembre del 2016;

El Informe Técnico N° 242-2016-ANA- AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/RTR, de 03 de octubre de 2016;

El Acta de Constatación Notarial N° 060-2016, expedida por Notario Público de Ayacucho, de 30 de setiembre de 2016;

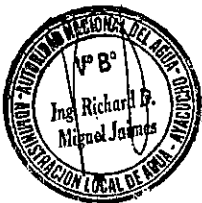
CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGRI, se han establecido disposiciones para la elección de los Consejos Directivos (periodo 2017 – 2020), de las Organizaciones de Usuarios de Agua que al 31 de marzo no se adecuaron a la Ley N° 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, o que habiéndose adecuado no lograron elegir en Segunda Convocatoria a los miembros del Comité Electoral y del Comité de Impugnaciones;

Que, sobre la base de lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGRI, por Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, la Autoridad Nacional de Agua procedió a convocar a elecciones de los Consejos Directivos (periodo 2017 – 2020), de las Organizaciones de Usuarios de Agua, a nivel nacional;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 034-2016-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO de 12 de agosto de 2016; la Administración Local de Agua Mantaro en cumplimiento de las normas precedentemente anotadas resolvió reconocer la elección de Veinticuatro (24) miembros que conforman el Comité Electoral y Comité de Impugnaciones de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho – JUDRA, realizado el día 18 de julio de 2016;

Que, con Informe Técnico N° 221-2016-ANA- AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/RTR, de fecha 20 de setiembre del 2016, la Administración Local de Agua Ayacucho da cuenta que Dieciocho (18) miembros integrantes del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones, ente titulares y suplentes han presentado sus renunciaciones a sus respectivos cargos, argumentando causales comprensibles; los cuales hasta dicha fecha constituían el 75% de renunciaciones del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho; ante las renunciaciones de los directivos informa que se sostuvo reunión con los Directivos de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho – JUDRA, quienes solicitan se convoque tal como lo establece el Decreto Supremo N° 008-2016-MINAGRI y Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, a nuevas elecciones de los miembros del Comité Electoral y del Comité de Impugnaciones;



Que, según Informe Técnico N° 242-2016-ANA- AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO/RTR, de fecha 03 de octubre de 2016, la Administración Local de Agua Ayacucho indica que los días 27, 28 y 29 de setiembre de 2016, se registraron Seis (06) renunciaciones más, lo cual constituye la renuncia total de los miembros integrantes del Comité Electoral y del Comité de Impugnaciones designados mediante Resolución Administrativa N° 034-2016-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO de 12 de agosto de 2016;

Que, los Informes Técnicos precedentemente anotados recomiendan aceptar las renunciaciones presentadas por los miembros del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones; consecuentemente se deje sin efecto legal la Resolución Administrativa N° 034-2016-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO de 12 de agosto de 2016 y que la Administración Local de Agua Ayacucho, conforme a sus atribuciones convoque a nuevas elecciones.

Que, mediante Oficio Múltiple N° 092-2016-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO, la Administración Local de Agua Ayacucho ha cumplido con efectuar nueva convocatoria a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho – JUDRA, para reestructurar el Comité Electoral y el Comité de Impugnaciones; acto que fue programado para el día 30 de Setiembre de 2016;

Que, con el Acta de Constatación Notarial N° 060-2016, expedida por Notario Público de Ayacucho de fecha 30 de setiembre de 2016, se acredita haber efectuado por sorteo la nueva elección de los integrantes del Comité Electoral y el Comité de Impugnaciones de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho;

De conformidad con lo previsto en el numeral 7.4 del artículo 7° de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, modificado por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar con efectividad al 29 de setiembre de 2016 las renunciaciones formuladas por los integrantes del Comité Electoral y el Comité de Impugnaciones reconocidas mediante Resolución Administrativa N° 034-2016-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO, ello conforme a sus argumentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 034-2016-ANA-AAA X MANTARO-ALA- AYACUCHO de fecha 12 de agosto de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- Reconocer la elección de los nuevos integrantes del Comité Electoral y el Comité de Impugnaciones de la Junta de Usuarios el Distrito de Riego Ayacucho – JUDRA, conforme al detalle siguiente:

COMITÉ ELECTORAL

Presidente

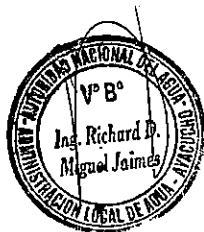
Titular	Sr. HUAMANI GALINDO, Wilber
Primer Suplente	Sr. ENCISO CISNEROS, Faustino
Segundo Suplente	Sr. MALDONADO PAÑAHUA, José Luis
Tercer Suplente	Sr. SULCA FLORES, Victoria

Vice Presidente

Titular	Sr. LLIMPE CUAREZ, Lázaro
Primer Suplente	Sr. QUISPE JANAMPA, Teodoro
Segundo Suplente	Sr. ALANYA VENTURA, Julian Mariano
Tercer Suplente	Sr. SALVATIERRA NUÑEZ, Crisanto

Secretario

Titular	Sr. CÁRDENAS GUTIÉRREZ, Justina
Primer Suplente	Sr. BAUTISTA TINEO, Cesar
Segundo Suplente	Sr. HUAMANI AYAK, Jorge



Tercer Suplente

Sr. CORDOVA FERNÁNDEZ, Marcial

COMITÉ IMPUGNACIONES

Presidente

Titular

Sr. MALLQUI FLORES, Wilmer

Primer Suplente

Sr. PAULLO BEDRIÑANA, Elizabeth

Segundo Suplente

Sr. FERNÁNDEZ CAYLLAHUA, Abel

Tercer Suplente

Sr. GALINDO NÚÑEZ, Graciano

Vice Presidente

Titular

Sr. QUISPE ROCA, Fidel

Primer Suplente

Sr. GARCÍA HUAMANCHAHA, Juan

Segundo Suplente

Sr. VENTURA PARIONA, Oscar

Tercer Suplente

Sr. BAUTISTA QUISPE, Wilber

Secretario

Titular

Sr. VENTURA FERNÁNDEZ, Juan

Primer Suplente

Sr. GUTIÉRREZ TACO, Honorio

Segundo Suplente

Sr. MACHACA TUCNO, Wilber Max

Tercer Suplente

Sr. LAURA SULCA, Guillermo

ARTÍCULO CUARTO.- En adelante, los nuevos miembros elegidos del Comité Electoral y del Comité de Impugnaciones deberán ejercer las funciones especificadas en el Artículo 9 y Artículo 10 de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, las mismas que se detallan en el anexo adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- El Comité Electoral deberá convocar a elección de los miembros del consejo directivo de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ayacucho y de sus Comisiones de Usuarios de Agua, el 27 de Noviembre del 2016 la cual será difundida, utilizando los medios y mecanismos de publicidad.

ARTÍCULO SEXTO.- Disponer la notificación de la presente Resolución a las personas señaladas en el Artículo 3°, miembros titulares y suplentes del Comité Electoral y Comité de Impugnaciones

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA AYACUCHO

Ing. RICHARD DANIEL MIGUEL JAIMES
CIP: 60960/
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

CUT: 98571 - 2016